



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000105

COLBUN:

15 ENE 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 44
- Cotizaciones
- Compra Ágil ID: 4172-5-COT21 y 4172-6-COT21
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición de Pesa Balanza digital con brazo y Basureros Negro/Amarillo, solicitados para Bodega R.E.A.S de los CESFAM Colbún y Panimávida.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
13.089.697-9	JOHNNY CRISTIAN GONZALEZ PACHECO	158.258
76.519.210-2	SERVICIOS Y GESTION SPA	107.100

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
 Secretario Municipal (s)



HÉRNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/GPC/OFVPPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

